REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 0714 /

CONCÓN, 28 FEB 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Decreto Registrado N°2661 de fecha 27 de octubre de 2022, donde se contrata en calidad de suplente al Sr. Hugo Palma Espinosa, para desempeñarse como médico Psicotécnico, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público desde el 01 de noviembre del 2022 al 31 de diciembre de 2022.
11. Ord. 265/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Dirección Tránsito y Transporte Público dirigido al Alcalde, solicitando la contratación en calidad de suplente del Sr. Hugo Palma Espinosa y la providencia alcaldicia.
12. Decreto Registrado N°3162/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, donde se contrata en calidad de suplente del Sr. Hugo Palma Espinosa desde el 02 de enero del 2023 hasta el 28 de febrero 2023.
13. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°304 de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **PRORRÓGUESE,** la Suplencia del Sr. **HUGO PALMA ESPINOSA RUN N** [redacted] Ley N°15.076, cumpliendo con 44 horas semanales, para desempeñarse como médico en el Gabinete Psicotécnico, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público desde el 01 de marzo del 2023 hasta al 31 de marzo de 2023.

2. **CONSIDÉRESE,** la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.

3. **CANCÉLESE,** a la persona contratada el sueldo correspondiente a escalafón Profesional Ley N°15.076, 44 horas, con cargo al subtitulo 21 03 "Suplencias y reemplazos" del Presupuesto Municipal.

4. **NOTIFÍQUESE,** el presente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicil [redacted]

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 FEB 2023
RECIBIDO HORA: _____

28 FEB 2023

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- TRÁNSITO Y OPERACIONES.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 FEB 2023
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		28 FEB 2023

11:30 hrs

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
CONTROL INTERNO
DIRECTOR